



Expediente
2015 / 177 -INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 13/2015 Nº 2015/177-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º. 18 de marzo de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 18 de marzo de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto Prorrogado correspondiente al ejercicio 2014, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 13/2015 del Presupuesto de gastos prorrogado de 2014 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 2.383,70 euros, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
12 17001 61900	Actuación en Paraje Aljezares	2.383,70 euros.	
16 17001 22610	Actividades Limpieza Aljezares		2.383,70 euros.
	TOTAL	2.383,70 euros	2.383,70 euros

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.





AYUNTAMIENTO DE ASPE

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252414431577307274 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

